



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Versión 2.4

ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 7

ARTÍCULO 6.1.G) “ATRAER Y APOYAR A LOS JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y A OTROS NUEVOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y FACILITAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE EN LAS ZONAS RURALES”. DESPOBLAMIENTO.



El objetivo específico 7 (OE7) “Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y agricultoras y a otros nuevos agricultores y agricultoras y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales” se aborda conjuntamente con el problema del despoblamiento. Si bien es cierto que la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC no contemplaba entre sus objetivos específicos este aspecto, España solicitó su inclusión para destacar las mayores dificultades a las que se enfrentan las zonas despobladas en la consecución de este OE7.

Hay aspectos analizados en el objetivo específico 1 vinculados a las ayudas FEAGA que afectan a la situación de los jóvenes agricultores y agricultoras en lo relativo a la problemática de acceso a la tierra o a la rentabilidad de las explotaciones, en particular los relativos al tema de los derechos. Esos aspectos se abordan en un grupo de trabajo específico, el Grupo Focal de acceso a la tierra.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



INTRODUCCIÓN

En el presente documento figuran **7 necesidades** que coinciden con las **9 temáticas** analizadas en el documento de situación de partida, teniendo en cuenta los **comentarios y aportaciones que han realizado las CCAA**.

Los ejemplos que ilustran cada una de las necesidades que se proponen proceden de la matriz DAFO, y constituyen el resultado de cruzar las Debilidades y Fortalezas con las Amenazas y Oportunidades.

PROPUESTA FINAL ¹
N01. Aumentar las ratios entre agricultores y agricultoras jóvenes frente a mayores que se dedican a la actividad agraria fomentando la incorporación de jóvenes.
N02. Mejorar las explotaciones ² .
N03. Facilitar el acceso a la tierra.
N04. Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad.
N05. Mejorar la cualificación profesional.
N06. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales ³ .
N07. Combatir el despoblamiento fomentando el relevo generacional en las zonas rurales clasificadas como en riesgo de despoblamiento ⁴ .

¹ La perspectiva de género se aborda en el OE8. Por ello, la necesidad vinculada a mejorar las condiciones de las mujeres rurales que antes figuraba en el OE7, y que se priorizó en el OE7, se ha trasladado al OE8 y ya no figura en este documento de necesidades.

² Esta necesidad se prioriza en el OE2.

³ Esta necesidad se prioriza en el OE8. Otras necesidades del OE8 como N1, N3, N5, N6, N7 y N10, también están relacionadas con el apartado del desarrollo empresarial y son, por tanto, además de la N4, válidas para el análisis del OE7.

⁴ Esta necesidad se trata de forma transversal dentro de las otras necesidades y por eso no se prioriza.



N01. AUMENTAR LAS RATIOS ENTRE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS JÓVENES FRENTE A MAYORES QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD AGRARIA FOMENTANDO LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES.

El bajo ratio de jóvenes titulares de explotación (menores de 40 años) frente a los mayores de 65 unido al bajo porcentaje de jóvenes titulares, comprometen seriamente el relevo generacional. Asimismo, dentro de la población joven que es titular de explotaciones agrarias, el porcentaje de mujeres es a su vez menor que el de los hombres. Por ese motivo es necesario poner en marcha todo tipo de actuaciones que aseguren el relevo generacional especialmente en las zonas en grave riesgo de despoblamiento.

La incorporación de jóvenes a la agricultura debe enfocarse con los instrumentos de apoyo público disponibles, a través de distintas figuras tanto personas físicas y jurídicas, como figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas.

Será necesario lograr una simplificación de la tramitación y concesión de las ayudas, y acelerar los pagos a las personas jóvenes y dotar de presupuesto suficiente para cubrir la demanda de las ayudas solicitadas para comenzar la actividad agraria (primera instalación, por ejemplo) que sirva además de efecto palanca para movilizar otros recursos e iniciativas. En esta simplificación deberá materializarse mediante la unificación de los criterios y requisitos exigibles para la concesión de ayudas mediante los dos pilares de la PAC.

La necesidad de disminuir los ratios entre los futuros incorporados e incorporadas a la actividad agraria debe responder con divulgación y publicidad para dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios, su puesta en valor, principalmente entre la población escolar. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que soportan la agricultura moderna.

La instalación de jóvenes agricultores y agricultoras debe ser paralela a la salida de productores y productoras que valoren la posibilidad de afrontar las jubilaciones a partir de los 65 años ligadas al relevo generacional.

N02. MEJORAR LAS EXPLOTACIONES



Estos aspectos se priorizan en el OE2.

Es necesario mejorar la modernización de las explotaciones para alcanzar un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima. Además, sería necesario promover orientaciones técnico económicas innovadoras que mejoren el tamaño económico de las explotaciones.

Para lograr esta mejora de las explotaciones se deberán emplear nuevas tecnologías, métodos de producción innovadores, las herramientas digitales y el uso de las TIC, para la creación de las empresas agrarias.

N03. FACILITAR EL ACCESO A LA TIERRA

El acceso a la tierra es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la población joven que quiere comenzar en el sector agrario. Para abordar este problema es necesario:

- 1) Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra.*
- 2) Identificar nuevas formas o figuras de acceso a la tierra que pudieran ponerse en práctica, tales como bancos de tierra y cesión compartida, entre otras.*
- 3) Identificar otras variables internas que puedan condicionar la disponibilidad de la tierra, especialmente aquellas relacionadas con el sistema de ayudas, como parte fundamental para no volver a repetir errores al diseñar las futuras estrategias.*
- 4) Es necesario mejorar la información disponible sobre la compra/venta de tierras y el precio de los arrendamientos.*

El acceso a la tierra tiene entre sus necesidades más directas el empleo de instrumentos de gestión del mercado de la tierra como Bancos de Tierras para materializar la transferencia de tierras y la movilidad de las mismas. Estos bancos de tierra podrán formar parte de un inventario de tierras que genere información sobre compras/ventas y arrendamientos.

La cooperación entre los agricultores y agricultoras que quieran abandonar la actividad agraria y los nuevos agricultores y agricultoras (*new entrants*) que quieran incorporarse facilitará la posibilidad de cesión de tierras mediante un traspaso sosegado que permita romper los vínculos emocionales que condicionan la venta o transferencia de un inmobiliario con alto valor de arraigo.



Será necesario potenciar los estímulos fiscales en los casos de ventas/arrendamientos de tierras a jóvenes.

N04. FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO Y LA FISCALIDAD

El acceso al crédito es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas emprendedoras jóvenes que se incorporan por primera vez a la actividad agraria. Es necesario facilitar el acceso al crédito con el fin de que puedan financiar las inversiones necesarias para la puesta en marcha de su empresa, así como facilitar el desarrollo de instrumentos financieros mediante los que se apoye a la población joven en sus inicios.

Para potenciar el acceso se debe evitar que el retraso en la tramitación y la concesión de las ayudas de los pagos provoquen un aumento de las necesidades de financiación exterior.

Se necesita generar beneficios fiscales durante los primeros años de instalación, así como para la persona que abandona la actividad de modo que se motive el flujo de entrada de los jóvenes agricultores y agricultoras así como de salida de los y las productores y productoras ya en edad de jubilación.

El acceso al crédito requerirá del uso de instrumentos financieros.

N05. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS

La formación constituye una oportunidad, ya que la población joven con mejor cualificación profesional tiene explotaciones más rentables. Es esencial además, para disponer de explotaciones más sostenibles e innovadoras.

Las formaciones serán acordes a los distintos modelos productivos y al perfil de los jóvenes agricultores y agricultoras, procurando la mayor homogeneización posible en los mismos; se podrán establecer itinerarios formativos adecuados y personalizados. Los intercambios de experiencias entre agricultores y agricultoras ya instalados y las prácticas en explotaciones permitirán la fluidez en la formación e información de las personas que se instalen en la actividad agraria.

La tutorización de los jóvenes y las jóvenes que se instalen por primera vez en la actividad agraria puede conllevar un mayor éxito de aquel o aquella que decida implantar



un proceso innovador o una nueva técnica en su explotación.

Se potenciará la integración generacional mediante el trabajo conjunto entre agricultores y agricultoras jóvenes y mayores.

La cualificación profesional requerirá de la puesta en marcha y perfeccionamiento de los servicios de asesoramiento y de la creación de servicios de gestión y sustitución adaptándose a las formas de enseñanza más flexibles (cursos online, semipresenciales).

N06. POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y ATRAER Y RETENER EL TALENTO INNOVADOR EN LAS ZONAS RURALES

Estos aspectos se priorizan en el OE8.

N07. COMBATIR EL DESPOBLAMIENTO FOMENTANDO EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO

Para mejorar la situación de las zonas rurales despobladas y para que su desarrollo social y económico no se vea comprometido por la baja densidad de población, y la escasez y encarecimiento de infraestructuras y servicios básicos, será necesario promover las medidas y acciones necesarias pero llevadas a cabo de una forma global.

Esta necesidad se trata de forma transversal dentro de las otras necesidades.

Madrid, a 27 de octubre de 2021